



DECRETO RECTORAL No.1840
(30 de enero de 2025)

La Rectora del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que, en el mes de abril de 2024 presentaron su renuncia a la Consiliatura los doctores Martha Isabel Woodcock Salas y Álvaro Medardo Salcedo Saavedra.
2. Que, en el mes de enero de 2025 presentaron su renuncia a la Consiliatura los doctores Merlín Patricia Grueso Hinestroza, Alberto Fergusson Bermúdez y Alejandro José Useche Arévalo, quienes continuarán ejerciendo sus funciones hasta la posesión de los Consiliarios electos.
3. Que conforme a las Constituciones, sus reformas y normas complementarias, especialmente en los Acuerdos 256 y 257 de 2017, y en el Acuerdo 264 de 2018 que reglamenta el Colegio Elector de Consiliarios, se hace necesario convocar Colegio Elector de forma extraordinaria y proveer cinco vacantes para completar el periodo 2023 – 2027.
4. Que el Colegio Elector tendrá la función de designar cinco Consiliarios que ocuparán el cargo hasta el mes de abril de 2027.
5. Que, de acuerdo con las Constituciones vigentes, el Colegio Electoral para la elección de Consiliarios estará conformado por la Rectora y los Colegiales de Número.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar, a partir de la fecha de firma de este Decreto, al Colegio Elector de Consiliarios para que proceda a la elección de cinco Consiliarios con el fin de proveer las vacantes existentes para completar el periodo 2023 – 2027, conforme a lo establecido en los Acuerdos 256 y 257 de 2017 y en el Acuerdo 264 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: El Colegio Electoral que se convoca estará integrado así:

Rectora: Ana Isabel Gómez Córdoba

Colegiales de Número: Matthew Berthier Ruiz, Natalia Carrillo Bustamante, Alejandra Contreras Carrillo, Léa Paloma Córdoba Rodríguez, Cristina Echeverri Rozo, Gabriela Hernández Roca, Tomás Restrepo Benalcázar, Diana Catalina Rivera Rodríguez, Juana Valentina Rodríguez Sotelo, Sergio Andrés Rodríguez



Universidad del
Rosario

Yepes, Paula Andrea Rojas Osorio, Juan Salvador Vargas Díaz y Manuel Velasco Durán.

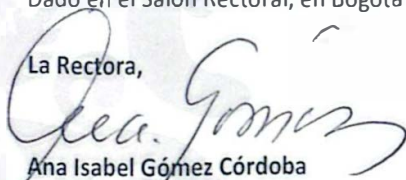
ARTICULO TERCERO: Ejercerá como Presidenta del Colegio Elector la Rectora y como Secretario quien sea designado para el efecto, de entre los Colegiales.

ARTÍCULO CUARTO: Agradecer a los doctores Merlin Patricia Grueso Hinestroza, Alberto Fergusson Bermúdez y Alejandro José Useche Arévalo por su compromiso y entrega en su ejercicio como Consiliarios del Colegio Mayor, en especial sus aportes en los procesos de elección de Rectora y de Sindico.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 30 de enero de 2025.

La Rectora,


Ana Isabel Gómez Córdoba

El Secretario General,


Germán Villegas González

